



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN PERMANENTE

VII LEGISLATURA

N.º 9

CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

I. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria formulada por el grupo parlamentario Socialista para la tramitación de las siguientes iniciativas:

* Sesión informativa en Pleno con la comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, para informar sobre las razones del retraso de solicitudes por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, y sobre la implantación del sistema de atención a la dependencia en la región.

* Debate de una moción sobre constitución de una comisión especial que analice las razones que motivan el retraso en la tramitación de las solicitudes para acogerse a la Ley de Dependencia y realice un seguimiento de la aplicación de la misma en nuestra comunidad autónoma.

* Sesión informativa en Pleno con la comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, sobre implantación del sistema de atención a la dependencia en la región.

II. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria, formulada por el grupo parlamentario Socialista, para la tramitación de la sesión informativa en Pleno con la comparecencia del consejero de Agricultura y Agua, para informar sobre el requerimiento de la Comisión de Comunidades Europeas por el proyecto de construcción del puerto deportivo Puerto Mayor y el dragado del canal del Estacio en La Manga.

III. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria, formulada por el grupo parlamentario Popular, para la tramitación de la sesión informativa en Pleno de la consejera de Economía y Hacienda, para informar sobre el nuevo sistema de financiación autonómica y postura defendida por el Gobierno regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

Para defender su propuesta, interviene:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 3

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 4

Para fijar posiciones, interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 5

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 6

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 7

Se levanta la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

La sesión se convoca porque se han cursado tres escritos, dos procedentes o a instancia del grupo Socialista y uno del grupo Partido Popular, que solicitan la celebración de sesión extraordinaria con diversos asuntos que son los que someto a la consideración de sus señorías.

El primer escrito es del grupo parlamentario Socialista, y solicita sesión informativa para comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Integración; solicita también el debate de una moción sobre constitución de una comisión especial que analice las razones que motivan el retraso en la tramitación de las solicitudes para acogerse a la Ley de Dependencia; y un tercer punto que es sesión informativa en Pleno para comparecencia de nuevo del consejo de Política Social, sobre implantación del sistema de atención a la dependencia.

Este es el primer escrito, podemos debatirlos en conjunto o uno por uno, el segundo escrito es igualmente del grupo Socialista y el último del grupo Popular, como les parezca. Yo... quizá globalmente. Se abre el debate para todos los puntos...

Pues el segundo escrito del grupo Socialista, igualmente solicita sesión extraordinaria, en este caso para una sesión informativa del consejero de Agricultura y Agua sobre actuaciones a llevar a cabo el Gobierno regional ante el requerimiento de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre el proyecto de construcción del puerto deportivo Puerto Mayor.

Y, finalmente, el grupo parlamentario Popular solicita también sesión extraordinaria para comparecencia de la consejera de Hacienda, en relación con el asunto del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Pues yo doy la palabra por el orden que sus señorías estimen oportuno. El grupo Socialista fue el primero que presentó los escritos, pues le doy la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Yo creo que los dos escritos están claros. Consideramos que la situación que se ha producido respecto a la aplicación de la Ley de Dependencia, en donde el mismo consejero, el propio consejero Joaquín Bascuñana, hace tres semanas declaraba en un medio de comunicación público, en Canal 6, que había habido problemas de tipo grave en los dispositivos de atención a las personas que habían solicitado la aplicación de la Ley de Dependencia, que no habían funcionado bien, que se habían puesto cien personas nuevas, que los reglamentos estarían en otoño... Los datos que tenemos de mes a mes sobre la situación de la evolución de la aplicación de la Ley de Dependencia nos dicen que hay más de 40.000 solicitudes, de ellas, en veintipico mil está ya echa la valoración, pero de ellas solamente –y el propio consejero lo reconoció– el 70% están cobrando prestaciones. Esto, a nuestro juicio, justifica que haya un pleno especial extraordinario en donde se nos dé cuenta de lo que ha ocurrido hasta ahora, se nos dé cuenta de cuáles son las medidas que se van a poner en marcha para corregir esta situación, y en donde se constituya una comisión especial que, a nuestro juicio, podría tener... por un lado se podrían analizar los motivos del retraso, pero también podría servir, como se tiene a nivel del Estado, para hacer un seguimiento puntual de la evolución de la Ley de Dependencia.

En cuanto al segundo aspecto, es un aspecto que ha saltado también en los medios de comunicación. Hemos tenido conocimiento de que la Comisión Europea ha mandado una carta al Ejecutivo regional en relación con las obras de Puerto Mayor y el dragado del canal del Estacio, y el motivo era que nos dijera el consejero Cerdá, que es a quien le compete y le corresponde, que nos dé explicaciones de qué es lo que se va a contestar, máxime después de haberle leído y oído las declaraciones en los medios de comunicación, en donde nos decía que la actuación de Puerto Mayor era positiva, y eso que la Unión Europea ha reflejado en el mismo escrito que el propio Gobierno regional había comunicado o había reconocido que no se habían evaluado los efectos acumulativos de la construcción de Puerto Mayor y del dragado sobre la flora y fauna y los hábitats. Estamos hablando del Mar Menor y estamos hablando además de un hábitat protegido por la Unión Europea. A nuestro juicio, justifica más que de sobra que venga el consejero Cerdá y nos dé explicaciones sobre qué es lo que va a hacer el Ejecutivo regional.

Con respecto a la iniciativa planteada por el Gobierno regional, y que el señor Juan Carlos Ruiz, en nombre del grupo parlamentario, como portavoz, ha presentado la solicitud de una Diputación Permanente para ordenar, nosotros igual hubiéramos entendido que se hubiera hecho a través de la Comisión Especial de Financiación Autonómica, pero, vamos, nos da igual en Pleno que en la Comisión Especial. Nos parece adecuado y oportuno que la consejera de Hacienda dé explicaciones de cómo se produjo la negociación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y cuál es la actitud que tuvo el Gobierno regional y cuál es la situación, para decir qué ha pasado con el modelo y con lo que acordamos en la Comisión. No tenemos ningún problema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Le doy la palabra al grupo Popular también como proponente, y después el señor Pujante fijará su posición.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y atendiendo a la solicitud que ha hecho el grupo Socialista, las dos solicitudes, respecto a la primera tenemos que decir que no consideramos oportuna la convocatoria de un pleno extraordinario para debatir ese punto del orden del día por diferentes razones:

La primera es que durante esta legislatura ha habido ya sustanciadas 46 iniciativas relativas a la Ley de Dependencia, por lo tanto no entendemos ese momento de urgencia. Curiosamente se corresponde con lo que pasó el año pasado, que también cerrado el período ordinario, aunque se presentó antes, el día 6 de junio, después el 7 de julio, si no recuerdo mal, se solicitó la convocatoria de un pleno extraordinario para debatir dependencia, lo mismo que ocurre en este período no hábil. Por lo tanto yo, en la medida lógicamente de mi libertad pero también respetando la del grupo Socialista, le recomendaría que la solicitud la hicieran durante el período de sesiones, que parece mucho más normal que hacerlo siempre en un período extraordinario, que parece que está motivado por otras cosas que no son sólo que se debata el tema de la Ley de Dependencia. Vemos también, además, que hay una solicitud por parte del propio consejero, que hizo en febrero del año en curso, para hablar de la Ley de Dependencia. Parece ser que tampoco ha habido especial interés por parte de

la oposición de que venga a esa solicitud especial, a esa solicitud que hizo el propio consejero, que hizo el 2 de febrero, o el 6 de febrero, si no recuerdo mal también, y por lo tanto creemos que esta solicitud de pleno se corresponde a otras cosas y no realmente a la urgencia que pide el grupo Socialista. Para nosotros el debate sobre dependencia es un debate importante, pero no se motiva la urgencia que plantea el grupo Socialista, de hecho también en el debate sobre el estado de la Región tuvimos oportunidad de debatir, de acordar, incluso de aprobar alguna resolución relativa a la dependencia, por lo tanto no consideramos que sea urgente.

Y el segundo punto del orden del día, relativo a Puerto Mayor, pues también vemos que tiene cierto parecido a la hora de solicitar un pleno urgente. Respecto a lo que hablamos anteriormente, no ha habido ninguna iniciativa de Puerto Mayor hasta el momento en esta legislatura. Ha habido infinitas en la pasada, que se han debatido aquí. Y también pensamos que seguramente... y, como digo, respetando la libertad del grupo parlamentario de la oposición, que puede solicitar lo que estime oportuno, faltaría más, lo que pensamos es que estas comparecencias podrían haberse sustanciado de una manera mucho más sencilla, como la propia solicitud de información, requerir al Gobierno cómo lo plantea, o qué va a hacer, o qué le va a contestar a la propia Unión Europea, cosa, además, que se ha dicho ya públicamente, lo que se le va a contestar y cómo se le va a contestar. Eso es lo que tenemos que decir respecto a los dos primeros puntos.

Y el último punto del orden del día, en cuanto al tema de la financiación, pues agradecer al grupo Socialista que coincida con nosotros a la hora del planteamiento de esta solicitud, de este pleno extraordinario, que planteamos que se haga el próximo martes, día 28, y la hora, las diez y media, para que se vea si ese modelo se corresponde a las aspiraciones que tiene la Región de Murcia y a lo acordado también en la Comisión Especial de Financiación, para que también podamos decir los diputados si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y cuál es nuestra opinión respecto al nuevo modelo, y si satisface las necesidades de la región, como pretendíamos en ese documento que se aprobó en la Asamblea Regional en la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica.

Eso es lo que yo tengo que decir en estos momentos, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muy bien.

Pues ahora es el turno de que el señor Pujante. Fije su posición.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Evidentemente, la argumentación en torno a la urgencia es relativa y también subjetiva, y en consecuencia siempre se pueden poner argumentos tanto a favor como en contra de la urgencia, pero como el planteamiento que siempre he tenido ha sido el de aceptar y admitir cualquier debate que se formule y se plantee, de peso, de calado, y yo creo que todos los que se plantean en este sentido son de peso y de calado, pues yo no tengo ningún inconveniente, a priori, sobre que se debata acerca de todas las cuestiones que se plantean, tanto las que propone el grupo parlamentario Socialista como las que propone el grupo parlamentario Popular.

Como ya adelantaba su posición el grupo parlamentario Popular, entiendo que la única cuestión que se va a debatir es la relativa a la financiación autonómica, que yo ya pedí públicamente que se sustanciase en la propia Comisión de Financiación Autonómica. Se pretende dar más relevancia con su debate en Pleno, me parece oportuno, adecuado y también urgente. En consecuencia, también apoyo esa propuesta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Por no dejar que queden en el aire algunas cosas que ha dicho el señor Ruiz y que yo creo que no se corresponden con la realidad, o, al contrario, la realidad le desmiente, señor Ruiz.

Si el consejero solicitó en el mes de febrero venir a la Asamblea Regional y no ha venido en ninguna de las ocasiones en que hemos tenido pleno en la Asamblea Regional, o no ha venido ni siquiera en Comisión, porque el PP no ha tenido ninguna voluntad de que el señor Bascuñana comparezca para dar explicaciones de la Ley de Dependencia, pero, es más, el señor Bascuñana compareció públicamente pero en Canal 6, en un medio de comunicación sin oposición, sin que nadie le pudiera llevar la contra, con un debate preparado durante bastantes días previamente, y en donde se llevó un ordenador que se le daba una respuesta ad hoc al personal. Nos parece muy bien, el señor Bascuñana, si el Canal 6 le invita y puede hacer eso, hace muy bien, pero el señor Bascuñana, antes de ir al Canal 6, debería, por respeto a esta Asamblea Regional, dar cuenta de lo que ocurre con la aplicación de la Ley de Dependencia cuando estamos a la cola en la aplicación en la Asamblea Regional.

Y si hemos pedido su comparecencia es porque además el propio señor Bascuñana reconoció en esa comparecencia, y no ha habido período ordinario desde esa comparecencia ni posibilidad de solicitar que viniera a comparecer, reconoció que había habido problemas de funcionamiento, problemas que le han obligado a poner más de cien personas después de haber negado que los datos que se daban desde el Partido Socialista eran ciertos, después de haber acusado que los datos que se habían facilitado públicamente por una organización que hay eran datos sesgados. Como se vio en el debate y no lo hemos visto en la Asamblea Regional, los problemas que hay, consideramos que debería dar cuenta y la cara en la Asamblea Regional, y merece un pleno extraordinario la Ley de Dependencia, porque hay muchísimas personas esperando su aplicación, a las que se les ha negado un derecho que la ley no les niega: la compatibilidad, personas que no están disfrutando... Es decir, que yo creo que no hay ninguna razón objetiva para decir que no cabe o que lo deberíamos de haber pedido antes, porque no ha habido ninguna voluntad del Partido Popular de que el señor Bascuñana dé cuentas de la Ley de Dependencia en la Asamblea Regional.

Con respecto a lo de Puerto Mayor ¿Le parece a usted poca razón que hayamos conocido fuera del período de sesiones la carta de la Comisión Europea? ¿Cómo vamos a pedir la comparecencia del consejero cuando no conocemos la carta de la Comisión Europea, cuando está suspendido judicialmente el expediente de Puerto Mayor? Si hubiéramos pedido en período ordinario la comparecencia del señor Cerdá, no nos cabe ninguna duda de que ustedes hubieran dicho que eso era un asunto que estaba en los tribunales, suspendido, como han dicho en los medios de comunicación, pero es que hay novedades, y dice usted: no hace falta que venga el señor Cerdá, lo dicen los medios de comunicación. Ha dicho usted que además sabíamos cuál era la opinión y la posición del Gobierno regional. ¿Qué pasa, que el Gobierno regional se relaciona con la Asamblea Regional a través de los medios de comunicación?, porque conque todos los días nos diga lo que va a hacer con respecto a todo; ni siquiera debatimos el presupuesto, que lo plantee en los medios de comunicación, como ya viene haciendo normalmente, y no falta que tengamos sesión en la Asamblea Regional.

Nosotros no conocemos qué es lo que ha dicho exactamente la Comisión Europea y qué le va a contestar el Gobierno regional, porque además de contestar deberá aportar algún documento, y creemos que debemos de tener conocimiento, porque es un tema complejo, complicado. También hemos oído en los medios de comunicación que esto es un asunto del PSOE, de mil novecientos setenta y pico. Sí, que alguien se encargó

de reactivar, y fueron ustedes, gobernando ustedes en el Gobierno regional. Sin esa reactivación ni en 75 ni en 90 ni en 92, señor Ruiz, no existiría Puerto Mayor. Y en este momento tenemos una franja litoral del mar mayor ocupada por unas obras que están la mitad suspendidas, la mitad sin suspender...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

... -concluyo ya, presidente- con un conflicto entre el Estado y la Comunidad Autónoma, y un conflicto abierto entre la Comunidad Autónoma y la Comisión Europea, y a usted no le parece de relevancia, al Partido Popular no le parece ni de relevancia ni de interés que venga el consejero Cerdá a dar explicaciones. Pues nada, no vendrá, pero eso no significa que no tenga interés, igual para ustedes no, pero para una parte importante de la sociedad representada por los grupos de la oposición sí.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí. Gracias, presidente. Para puntualizar un par de cosas con toda brevedad, puesto que aquí no vamos a hacer el debate que se está planteando, aquí planteamos si se va a hacer un debate que no hay que hacer aquí, es un debate que sería posterior.

En primer lugar respecto al tema de la Ley de Dependencia decir que en todas las Juntas de Portavoces no ha habido ninguna referencia por parte del grupo Socialista para que se sustancie la solicitud de comparecencia del consejero Bascuñana, por lo tanto no diga que el interés no es del Partido Popular, sino que desde luego su grupo no lo ha tenido, porque no ha planteado que comparezca el consejero para hablar de la Ley de Dependencia en ninguna de las peticiones del grupo Socialista en la Junta de Portavoces. Por lo tanto, no me parece justo, me parece además que no se corresponde con la realidad que diga que el Partido Popular no tiene interés en que el consejero comparezca, cuando digo además que se han sustanciado 46 iniciativas en esta Cámara relativas a la Ley de Dependencia.

A nosotros no nos marca nuestra agenda política ningún medio de comunicación, y lo que diga el consejero en los medios de comunicación, pues importante es, a nosotros nos vale como alimentación, efectivamente, pero no es lo que es sustancial. Ustedes tienen todos los medios a su alcance, y desde luego

quiero resaltar que desde el 6 de junio del año pasado cuando solicitaron ustedes esa comparecencia, también en período no hábil, seguramente para poder hacer una rueda de prensa y decir que es que el consejero no tiene a bien hablar de la Ley de Dependencia, vuelven a hacerlo justo cuando pasa un año, cuando volvemos a estar en período inhábil, para decir que se reúna y para tener ustedes una excusa y decir que el Partido Popular no aplica la Ley de Dependencia, y ustedes saben que eso no es así.

Respecto al tema de Puerto Mayor, yo cuando hablo doy mi opinión y digo lo que piensa el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, que a usted le puede gustar más o le puede gustar menos. Igual que yo respeto su opinión usted debe respetar la mía. Yo lo que he dicho es que ustedes podían haberlo hecho con otro tipo de iniciativa. Es mi opinión. Ustedes pueden plantearlo como les parezca oportuno, y así lo han hecho y a mí me parece absolutamente bien, pero yo también tengo derecho a poder decir que no me parece que sea un tema urgente. Yo no he dicho que no sea un tema relevante. No confunda usted la relevancia ni el interés con la urgencia. Este es un tema que lleva desde 1975, no creo que la urgencia sea plantear un pleno a día de hoy para hablar sobre este tema. Cuando empiece el período de sesiones, lógicamente, si a ustedes les parece oportuno, a nosotros también, y es oportuno y lo marca la agenda y el orden del día se marca así, pues hablaremos de Puerto Mayor o de lo que sea interesante.

Eso es lo que yo quería decir respecto a los temas que se han planteado, y dejar bien claro cuál es nuestra posición, que se está confundiendo la importancia con la urgencia, y a veces parece que la solicitud de una Diputación Permanente tiene mucho más que ver con la posición mediática de los grupos de la oposición que con la importancia de que esos temas se debatan en la Asamblea Regional en el momento necesario. Por eso nosotros sí que hemos planteado un tema absolutamente urgente, importante, y además muy en consecuencia con los trabajos de esta Cámara, y lo hemos planteado en el seno del Pleno, no por restarle importancia ni mucho menos a la Comisión Especial, sino porque pensamos que era mucho más interesante que estuviéramos todos los diputados a la hora de debatir el tema de la financiación, y además teniendo en cuenta que cuando acabó el documento la Comisión Especial de Financiación, que dejamos viva a raíz de ese documento, no fue aprobado en el propio Pleno, pero si que yo creo que sería interesante que el propio Pleno conociera cuál es el nuevo modelo que ha planteado el Gobierno de la nación y cuál es la postura del Gobierno de la región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señorías, yo creo que las posiciones están perfectamente expresadas por cada uno de los portavoces y por lo tanto procede levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

